

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 365/2011 TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 15 QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, a los 15 quince días del mes de abril del año 2011 dos mil once, siendo las 9:25 nueve horas con veinticinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II segunda, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4692

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:- - - - -

- I.** Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.- - - - -
- II.** Aprobación del Orden del Día.- - - - -
- III.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procesos administrativos DGA-001/2011, DGA-002/2011, DGA-003/2011 y DGA-004/2011, bajo la modalidad de licitación pública y sus bases de licitación respectivas, para la adquisición de vales de papel para compra

de despensa, el seguro para el parque vehicular, el seguro de vida para el personal administrativo y operativo y 10 patrullas para la Dirección General de Seguridad Pública, respectivamente.-----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.-----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del día 15 quince de abril del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General le dé lectura al mismo.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procesos administrativos DGA-001/2011, DGA-002/2011, DGA-003/2011 y DGA-004/2011, bajo la modalidad de licitación pública y sus bases de licitación respectivas, para la adquisición de vales de papel para compra de despensa, el seguro para el parque vehicular, el seguro de vida para el personal administrativo y operativo y 10 patrullas para la Dirección General de Seguridad Pública, respectivamente.- - - - -

4603

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo en cuestión, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pide que se informe el número de patrullas con las que iniciamos la administración y con las que ya contamos actualmente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el número oficial de la entrega de recepción en enero del 2010, en realidad eran 9 nueve patrullas eso es lo que se recibió y el último reporte que tuve de hace tres semanas que revisé, estamos hablando de 56 cincuenta y seis patrullas operando, prácticamente fue lo que el año pasado se obtuvo de vehículos y reparaciones que hemos hecho, pero este número es muy dinámico, porque va variando casi cada semana, porque tenemos patrullas que las reparamos un día y nos duran solo quince días funcionando, es decir, ya el parque vehicular requiere una reparación de fondo entonces parte de este proyecto de financiamiento fue aprobado por el Pleno y tiene más o menos esta idea, pero ese número es el que yo tenía de hace 15 quince días más o menos y como reporte es el que tenemos en la mente, ya después le daré un informe por escrito pidiéndole al Secretario que se lo entregue, el informe oficial de la Secretaría de Seguridad Pública, de vehículos en operación, de cuantos están en el taller, cuantos están dados de baja, de cómo está el parque vehicular de Seguridad Pública.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, a través de los medios me he dado cuenta que está contemplado y se habla de cámaras y de más unidades para modernizar la vigilancia por video cámaras en las mismas unidades, por lo que incrementa el costo de cada unidad y eso puede mermar, porque en lugar de comprar 10, vamos a comprar ocho, creo que va en esos términos lo del Gobierno del Estado para los Municipios.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, evidentemente lo que nos va alcanzar con cinco millones es poco comparado con la densidad que tenemos, pero este es un programa específico para esos cinco millones, no fue un planteamiento cualquiera, fue un programa en específico al que nos estamos sumando y respecto a lo del crédito para Seguridad aprobado el día de ayer en el Congreso, lo que sé es que hay cuatrocientos millones de pesos para el programa de video vigilancia, en donde está incluido el Municipio de Tlajomulco, ya está avalado el Programa de Inversión, está avalada las ubicaciones de las Video Cámaras, está avalada la tecnología que se va usar, es decir, lo único que falta definir, es en todo caso en donde vamos aplicar los recursos, del programa de video vigilancia y el tema de las patrullas hasta donde yo sé, habría que recordar que este crédito tuvo muchas maromas, la propuesta original yo recuerdo que iniciamos en seiscientos millones del crédito que creo que acabó en mil seiscientos millones aproximados, es decir, la otra parte no tengo la información clara de lo que es, el Gobernador habló en una reunión de la posibilidad de implementar una bolsa específica para blindaje de patrullas, pero no se habló de nuevas patrullas hasta donde yo me quedé, yo le pediría a la Secretaría General, conseguir el acuerdo final del Dictamen que fue votado ayer en el Pleno, para conocer como quedó etiquetado el recurso en específico, la única parte que tenemos claro es lo de video cámaras que es donde participó un Servidor junto con los demás Presidentes Municipales, en los otros temas hay que recordar que está la construcción del Reclusorio Metropolitano, está la adquisición de un helicóptero especial, en esa parte no puedo dar mucha información y con mucho gusto investigaremos como quedó el acuerdo general y se los informamos; y de mi parte, se que aquí hay trabajadores de Base Sindicalizados, precisamente el acuerdo de hoy nos va permitir resolver un trámite que nos hacía falta para poder ya procesar el tema de los vales que están pendientes con todos los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

trabajadores, con este acuerdo se podrá hacer la licitación para el tema de los vales y ya esperamos que pueda estar este asunto resuelto a la brevedad, nada más para que sepamos que es también lo que se está votando; no habiendo más oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, consistente en los siguientes:-----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 063/2011**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del proceso administrativo DGA-001/2011 para la adquisición de vales de papel para compra de despensa para los servidores públicos del Ayuntamiento, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que forman parte integrante de los presentes resolutivos; por un monto de hasta la cantidad de \$11'754,000.00 (Once millones setecientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M. N.).-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del proceso administrativo DGA-002/2011 para la adquisición del seguro para el parque vehicular del Ayuntamiento, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que forman parte integrante de los presentes resolutivos; por un monto de hasta la cantidad de \$2'990,000.00 (Dos millones novecientos noventa mil pesos 00/100 M. N.).-----

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del proceso administrativo DGA-003/2011 para la adquisición del seguro de vida para el personal administrativo y operativo del Ayuntamiento, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que forman parte integrante de los presentes resolutivos; por un monto de hasta la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.).-----

**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del proceso administrativo DGA-004/2011 para la adquisición de 10 patrullas para la Dirección General de Seguridad Pública del Ayuntamiento, bajo la

modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que forman parte integrante de los presentes resolutivos; por un monto de hasta la cantidad de \$4'899,000.00 (Cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M. N.).- - - - -

**QUINTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que conozcan de las bases de las licitaciones, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, se efectúe los pagos correspondientes con recursos de las partidas 1590 denominada "Otras prestaciones sociales y económicas", 3450 denominada "Seguro de bienes patrimoniales", 1440 "Aportaciones para seguro" y 5410 denominada "Automóviles y camiones", según corresponda a cada adquisición, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2011; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, informándose del resultado del proceso de adquisición al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto.- - - - -

**SEXTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal y a la Dirección General Administrativa para que, en particular y conjuntamente, hagan una revisión de los ingresos del Municipio, a efecto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas 3450 denominada "Seguro de bienes patrimoniales" y 1440 "Aportaciones para seguro" para hacer frente al pago que corresponda a los proveedores a los que se adjudiquen las adquisiciones a que se refieren los resolutivos SEGUNDO y TERCERO de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

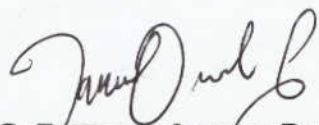
**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Finanzas y de Ingresos para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

**OCTAVO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo las 09:35 hrs. nueve horas con treinta y cinco minutos, del día 15 quince de abril del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



**C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

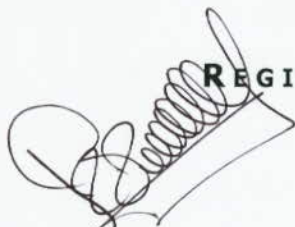
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

4605

**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**

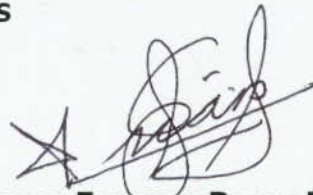
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. JAIME HUMBERTO PULIDO**

**GONZÁLEZ**



**C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA**

**C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA**

**C. MA. EVANGELINA VEGA**

**PEDROZA**



**C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR**



**C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ**



**C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO**



**C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA**



**C. RICARDO OLIVARES TOSCANO**



**C. GENARO TORRES VIDRIO**



**C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ**



**C. DAVID UREÑA CONTRERAS**



**C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ**



**C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL**



**C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS**



**LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**

**SECRETARIO GENERAL**

**DOY FE**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 365 TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE"**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Finanzas y de Ingresos para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----


**OCTAVO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo las 09:35 hrs. nueve horas con treinta y cinco minutos, del día 15 quince de abril del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



**C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

4606



**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. JAIME HUMBERTO PULIDO**  
**GONZÁLEZ**



**C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA**

**C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA**

**C. MA. EVANGELINA VEGA**  
**PEDROZA**



**C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR**



**C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ**



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



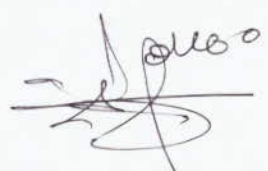
C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 365 TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE"

## CERTIFICACIÓN

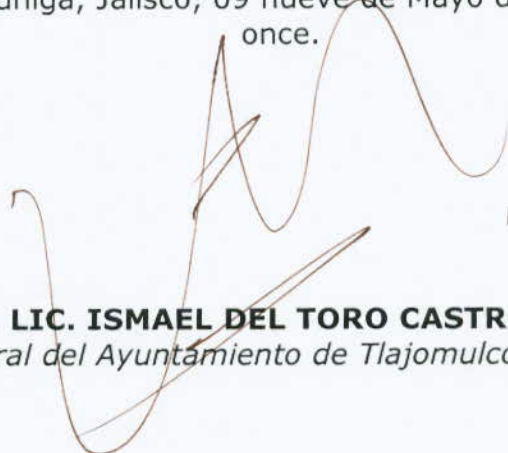
- - - El suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de las facultades que me confieren la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 42 fracción V, 61 y 63; además de lo dispuesto por el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal el día 27 de Enero del año 2010 en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR y CERTIFICO**: - - - - -

- - - Que siendo las 10:00 diez horas del día 09 nueve de Mayo del año 2011 dos mil once, el suscrito Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, encontrándome recabando las firmas de los munícipes integrantes del Pleno de este H. Ayuntamiento sobre el acta número 365/2011 trescientos sesenta y cinco, diagonal, dos mil once, Tomo I, Volumen II, relativa a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Abril del año 2011 dos mil once, misma que consta de los folios 4,602 cuatro mil seiscientos dos al 4,605 cuatro mil seiscientos cinco, acta que fue aprobada en cuanto a su contenido en la sesión ordinaria del Ayuntamiento llevada a cabo el día 06 seis de Mayo del año 2011 dos mil once; por un error involuntario el Licenciado ALBERTO URIBE CAMACHO, Síndico Municipal, estampó su firma en el espacio destinado a la rúbrica del Presidente Municipal, Ingeniero ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, dentro del folio 4,605 cuatro mil seiscientos cinco, razón por la cual se procede a la cancelación de dicho folio, imprimiéndose y agregándose a dicha acta un folio adicional, correspondiente al folio 4,606 cuatro mil seiscientos seis, recabándose nuevamente todas las firmas de los integrantes del Ayuntamiento y levantándose la presente certificación para dejar constancia de lo sucedido para todos los efectos legales a que haya lugar.  
- CONSTE. - - - - -

ATENTAMENTE.

"2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 09 nueve de Mayo del año 2011 dos mil once.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**

Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

